

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0012

EXTRACTO

-IMON DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRES "R" AGRICOLA CAMARONERA C.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía TRES "R" AGRICOLA CAMARONERA C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de abril de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 01121 85-2-1-1- 01121 el 4 de junio de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 689 Lder el 10 de junio de 1985.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Ronald Dunn Morales, casado, ecuatoriano y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente y representante legal de la indicada compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 4'000.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/ 6'000.000.00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 2'000.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 3'000.000.00 en el plazo de un año.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: Ronald Dunn Morales; Raúl Dunn Morales; Roberto Dunn Barreiro; Patricio Suárez Albuja; y, Gustavo Uscocovich Dueñas.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES,

EXTRACTO

dividido en seiscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

además.

Guayaquil, junio 13 de 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

10 de junio de 1985

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-